

Banco Promerica, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31
de Diciembre de 2013 y Cifras Correspondientes
del Año 2012 e Informe de los Auditores
Independientes de Fecha 13 de Febrero de 2014

Lara, Aranky y Asociados

BANCO PROMERICA, S. A.

CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2012	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimientos del Capital Contable	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas del
Banco Promerica, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Banco Promerica, S. A. (el “Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Lara, Aranky y Asociados

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Rolando Lara Leiva
Colegiado CPA - 083

13 de Febrero de 2014
República de Guatemala

BANCO PROMERICA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2013	2012
DISPONIBILIDADES	4 Q.	656,021,353	Q. 451,623,672
INVERSIONES	5	127,757,267	135,167,518
CARTERA DE CRÉDITOS - Neto	6	2,269,933,078	1,778,075,681
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		14,339,347	14,080,268
CUENTAS POR COBRAR	7	64,638,228	63,236,804
BIENES REALIZABLES		2,587,012	818,695
INVERSIONES PERMANENTES	8	583,750	583,750
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto	9	75,786,732	57,670,760
CARGOS DIFERIDOS - Neto	10	<u>33,294,984</u>	<u>36,756,596</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 3,244,941,751</u>	<u>Q. 2,538,013,744</u>

(Continúa)

BANCO PROMERICA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en Quetzales)

PASIVO	Notas	2013	2012
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	11 Q.	2,720,348,715	Q. 2,132,834,578
CREDITOS OBTENIDOS	12	52,729,696	16,831,331
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		24,956,910	17,543,717
CUENTAS POR PAGAR	13	83,986,859	85,602,416
PROVISIONES		3,454,432	3,152,992
OTRAS OBLIGACIONES	14	47,048,220	31,609,200
CREDITOS DIFERIDOS	15	<u>17,717,732</u>	<u>15,728,908</u>
Total pasivo		<u>2,950,242,564</u>	<u>2,303,303,142</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		<u>9,494,258</u>	<u>9,679,301</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital suscrito y pagado	16	154,770,200	154,770,200
Reservas	17	55,453,733	7,165,193
Resultado de ejercicios anteriores		10,860,730	12,310,766
Resultado del ejercicio		<u>64,120,266</u>	<u>50,785,142</u>
Total capital contable		<u>285,204,929</u>	<u>225,031,301</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u><u>Q. 3,244,941,751</u></u>	<u><u>Q. 2,538,013,744</u></u>
CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES			
Contingencias y compromisos	Q.	1,308,215,827	Q. 1,107,161,584
CUENTAS DE ORDEN			
Garantía cartera de créditos		544,293,832	544,293,832
Márgenes por girar		118,151,705	21,355,503
Administraciones ajenas		30,050,075	31,281,357
Documentos y valores propios remitidos		532,244	532,244
Obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Pólizas de seguros y fianzas		268,118,878	-
Operaciones de reporto		50,000,000	50,000,000
Otras cuentas de orden		165,228,819	119,827,954

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Concluye)

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en Quetzales)

	Notas	2013	2012
PRODUCTOS POR COLOCACIÓN	18	Q. 533,199,393	Q. 448,142,373
GASTOS POR CAPTACIÓN	19	<u>165,048,212</u>	<u>124,945,326</u>
Margen de Inversiones		368,151,181	323,197,047
PRODUCTOS POR SERVICIOS	20	68,140,706	60,147,647
GASTOS POR SERVICIOS	21	<u>79,644,171</u>	<u>63,809,473</u>
Margen de servicios		(11,503,465)	(3,661,826)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN	22	<u>(82,084,553)</u>	<u>(76,577,787)</u>
Margen operativo bruto		274,563,163	242,957,434
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	<u>199,195,365</u>	<u>180,612,206</u>
Margen operacional neto		75,367,798	62,345,228
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS	24	14,557,802	8,451,435
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>401,063</u>	<u>254,479</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		90,326,663	71,051,142
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	25	<u>(26,206,397)</u>	<u>(20,266,000)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 64,120,266</u>	<u>Q. 50,785,142</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2013				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 200,000,000	Q. -	Q. 300,000,000	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(45,229,800)</u>	<u>300,000,000</u>	<u>-</u>	<u>(345,229,800)</u>
Total capital pagado	<u>154,770,200</u>	<u>300,000,000</u>	<u>300,000,000</u>	<u>154,770,200</u>
Reserva legal (Nota 17)	6,274,562	-	2,539,257	8,813,819
Reserva para futuras capitalizaciones	717	-	45,749,283	45,750,000
Reserva para futuros dividendos	<u>889,914</u>	<u>3,946,719</u>	<u>3,946,719</u>	<u>889,914</u>
	<u>7,165,193</u>	<u>3,946,719</u>	<u>52,235,259</u>	<u>55,453,733</u>
Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores	12,310,766	52,235,178	50,785,142	10,860,730
Resultado del ejercicio	<u>50,785,142</u>	<u>50,785,142</u>	<u>64,120,266</u>	<u>64,120,266</u>
TOTAL	<u>Q. 225,031,301</u>	<u>Q. 406,967,039</u>	<u>Q. 467,140,667</u>	<u>Q. 285,204,929</u>
AÑO 2012				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 200,000,000	Q. -	Q. -	Q. 200,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(76,000,000)</u>	<u>(30,770,200)</u>	<u>-</u>	<u>(45,229,800)</u>
Total capital pagado	<u>124,000,000</u>	<u>(30,770,200)</u>	<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reserva legal (Nota 17)	4,008,220	-	2,266,342	6,274,562
Reserva para futuras capitalizaciones	717	-	-	717
Reserva para futuros dividendos	<u>889,914</u>	<u>30,770,200</u>	<u>30,770,200</u>	<u>889,914</u>
	<u>4,898,851</u>	<u>30,770,200</u>	<u>33,036,542</u>	<u>7,165,193</u>
Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores	45,347,308	33,036,542	-	12,310,766
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50,785,142</u>	<u>50,785,142</u>
TOTAL	<u>Q. 174,246,159</u>	<u>Q. 33,036,542</u>	<u>Q. 83,821,684</u>	<u>Q. 225,031,301</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en Quetzales)

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 443,853,996	Q. 366,307,828
Cobro por comisiones	89,077,974	81,172,349
Cobro por servicios	68,140,706	60,147,647
Pago por intereses	(150,672,385)	(114,873,691)
Pago por comisiones	(3,232,101)	(2,803,083)
Pago por servicios	(40,376,839)	(23,131,178)
Pago por gastos de administración	(129,732,767)	(118,108,654)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo)	10,652,722	7,537,034
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (neto)	(32,658)	(465)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	9,279,266	(50,162,848)
Cartera de créditos	(584,556,262)	(609,236,331)
Obligaciones depositarias	587,540,198	596,890,626
Créditos obtenidos	38,189,910	(9,362,941)
Venta de activos extraordinarios	27,835	-
Otros ingresos (neto)	9,002,709,486	5,517,581,222
Otros egresos (neto)	(9,119,046,228)	(5,635,641,247)
	<u>221,822,853</u>	<u>66,316,268</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	312,380	-
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(27,985,122)	(30,674,997)
Otros egresos de inversión	(822,871)	(3,470,033)
	<u>(28,495,613)</u>	<u>(34,145,030)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		

(Continúa)

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en Quetzales)

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ingreso por otras captaciones	15,017,160	31,565,360
Dividendos pagados	<u>(3,946,719)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación	<u>11,070,441</u>	<u>31,565,360</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	204,397,681	63,736,598
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>451,623,672</u>	<u>387,887,074</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 656,021,353</u>	<u>Q. 451,623,672</u>
REVELACIONES SUPLEMENTARIAS		
Capitalización de utilidades retenidas	<u>Q. -</u>	<u>Q. 30,770,200</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

BANCO PROMERICA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresadas en Quetzales)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Promerica, S. A., es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009 se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Su objeto es funcionar como banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, veintisiete agencias locales y ocho agencias departamentales. Se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, otros activos y créditos contingentes, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.
- d. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

- e. **Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

- f. **Inversiones** - Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Los títulos-valores para la venta se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto.

Los títulos-valores para su vencimiento se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

- g. **Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco tenía reservas por valuación de Q. 45,652 y Q.364,304, respectivamente.

- h. **Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

Tasa de Depreciación

Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles Vehículos	20%
Equipo de Telecomunicaciones	10%
Herramientas	20 %
Otros	10% y 20%

- i. **Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- j. **Indemnización de Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las entidades tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2013 y 2012 fueron de Q. 4,226,399 y Q.1,828,700, respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.
- k. **Otras Obligaciones** - De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco Promerica, S. A., la deuda subordinada fue contratada en noviembre de 2012, razón por la cual esta obligación se registra como pasivo.
- l. **Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Tarjeta de Crédito

Cargos por Servicios: para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.

Cargos por Mora: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 10 ciclos cuyas fechas de corte son los días 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23, 25, 28 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco pre autorizó Q.207,942,808 y Q.313,302,629, en concepto de extra financiamientos de los cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los tarjetahabientes habían utilizado Q. 38,827,090 y Q.75,869,472, respectivamente

- m. ***Reconocimiento de Gastos*** - El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.

- n. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “1”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.

- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- Las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada, antes del 1 de enero de 2008 a un plazo mayor de cinco años se registran como parte del capital complementario. Cuando el vencimiento de las obligaciones subordinadas pase a ser menor de 5 años, el monto correspondiente se trasladará a la cuenta de pasivo obligaciones subordinadas. Las NIIF requieren que los pasivos financieros sean registrados como pasivo clasificados en su porción a corto plazo y largo plazo, según corresponda.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y

obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.

- El Banco registra el gasto por indemnizaciones en el momento del pago; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2013	2012
Efectivo	Q. 31,411,039	Q. 34,565,624
Depósitos en Banco de Guatemala	492,613,767	321,342,883
Depósitos en bancos del exterior	92,385,932	22,439,171
Bancos del país	19,975,382	10,405,714
Cheques y giros a compensar	<u>19,635,233</u>	<u>62,870,280</u>
	<u>Q. 656,021,353</u>	<u>Q. 451,623,672</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Q. 12,449,100 y Q.9,698,800 y US\$ 430,200 y US\$ 388,100, devengando tasas de interés de 3.93% y 3.77% para inversión en Quetzales y 0.028% y 0.18132% en Dólares.

Las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES

	Interés Anual	2013	2012
Títulos valores para negociación			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 8.4% y 10%	Q. 75,000,000	Q. 75,000,000
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento en varias fechas	Entre el 8.5% y el 17.11%	15,450,248	16,955,159
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento en varias fechas	9.82%	2,020,855	2,713,071
Pagarés financieros en FINSA con vencimientos el 25 de agosto de 2013	6%	-	4,938,938
		92,471,103	99,607,168
Títulos valores para su vencimiento			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 4% y 4.95%	35,286,165	35,560,350
		<u>Q. 127,757,268</u>	<u>Q. 135,167,518</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. -	Q. -
Más de 1 mes y menos de 3 meses	-	-
Más de 3 meses y menos de 6 meses	-	-
Más de 6 meses y menos de 1 año	165,694	4,938,938
Más de 1 año	26,550,082	-
Más de 5 años	101,041,492	130,228,580
	<u>Q. 127,757,268</u>	<u>Q. 135,167,518</u>

Las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

	2013	2012
Tarjetas de crédito	Q. 973,550,594	Q. 787,789,062
Préstamos		
De consumo	621,439,711	504,074,169
Microcréditos	1,238,344	3,127,160
Deudores por venta de activos extraordinarios	300,220	392,612
Empresariales mayores	225,217,111	188,002,383
Empresariales menores	371,936,527	263,367,319
Hipotecarios para vivienda	85,335,936	69,623,617
Documentos descontados	<u>32,579,540</u>	<u>6,560,272</u>
	2,311,597,983	1,822,936,594
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación	<u>(41,664,905)</u>	<u>(44,860,913)</u>
	<u><u>Q. 2,269,933,078</u></u>	<u><u>Q. 1,778,075,681</u></u>

Los préstamos y descuentos de acuerdo con su morosidad, se integran así:

	2013	%	2012	%
Vigentes al día	Q. 2,299,476,115	99	Q. 1,799,848,996	99
Vencidos en cobro				
Administrativo	12,121,868	1	23,073,013	1
Vencidos en cobro judicial	<u>-</u>		<u>14,585</u>	<u>-</u>
	2,311,597,983	<u>100</u>	1,822,936,594	<u>100</u>
(-) Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación	<u>(41,664,905)</u>		<u>(44,860,913)</u>	
	<u><u>Q. 2,269,933,078</u></u>		<u><u>Q. 1,778,075,681</u></u>	

Los préstamos fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 5% y 78.6%. Los plazos pueden ser menores a un año, o de uno a veinticinco años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

Las operaciones en moneda extranjera, préstamos hipotecarios, fiduciarios y bonos de prenda fueron concedidas a tasas de interés anual que oscilan entre el 3% y 36%.

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco cargó a resultados Q. 91,757,848 y Q. 84,923,991, respectivamente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2013 y 2012 se registró contra reserva Q. 94,953,856 y Q.78,931,544, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010. Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

El movimiento de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	Q. 44,860,913	Q. 38,868,466
Provisión	91,757,848	84,923,991
Castigos	<u>(94,953,856)</u>	<u>(78,931,544)</u>
Saldo final	<u>Q. 41,664,905</u>	<u>Q. 44,860,913</u>

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 36,478,929 y Q. 41,322,693, respectivamente.

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 12 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es por Q. 34,135,612 y Q. 15,685,497, respectivamente. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los créditos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. 70,584,083	Q. 178,671
Más de 1 mes y menos de 3 meses	43,669,238	22,356,009
Más de 3 meses y menos de 6 meses	111,783,317	47,991,238
Más de 6 meses y menos de 1 año	99,825,214	72,917,864
Más de 1 año y menos de 5 años	1,669,140,962	1,457,836,925
Más de 5 años	316,595,169	221,655,887
	<u>Q. 2,311,597,983</u>	<u>Q. 1,822,936,594</u>

7. CUENTAS POR COBRAR

	2013	2012
Depósitos en garantía	Q. 6,703,391	Q. 5,930,892
Pagos por cuenta ajena	149,270	5,288,931
Derechos por servicios	1,131,883	1,131,883
Sobregiros temporales	5,844,369	4,851,240
Cheques y giros rechazados	2,560,419	652,728
Anticipo sobre sueldos	15,653	12,157
Faltante de caja y valores	42,975	4,970
Otros	48,190,268	45,364,003
	<u>Q. 64,638,228</u>	<u>Q. 63,236,804</u>

8. INVERSIONES PERMANENTES

	2013	2012
Acciones y Participaciones:		
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A. (ICG)		
• 252 acciones valor de Q.1,000 cada una más prima	Q. 403,750	Q. 403,750
Asociación Bancaria de Guatemala (ABG)		
• 36 acciones A por un valor de Q.5,000 cada una.	180,000	180,000
	<u>Q. 583,750</u>	<u>Q. 583,750</u>

9. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue el siguiente:

	2012	Adiciones	Bajas	2013
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	24,674,318	2,898,461	(4,818,851)	22,753,928
Equipo de computación	21,472,817	5,729,073	(11,527,527)	15,674,363
Programas	4,448,404	31,914,969	(741,967)	35,621,406
Pinoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	3,494,253	735,140	(534,668)	3,694,725
Anticipo para adquisición de activos	32,148,338	18,999,937	(30,210,380)	20,937,895
	93,371,489	60,277,580	(47,833,393)	105,815,676
Depreciación acumulada	(35,700,729)	(9,692,673)	15,364,458	(30,028,944)
	<u>Q. 57,670,760</u>	<u>Q. 50,584,907</u>	<u>Q.(32,468,935)</u>	<u>Q. 75,786,732</u>

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fue el siguiente:

	2011	Adiciones	Bajas	2012
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	20,391,213	4,283,105	-	24,674,318
Equipo de computación	16,400,300	5,073,107	(590)	21,472,817
Programas	682,642	3,765,762	-	4,448,404
Pinoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	3,377,890	505,137	(388,774)	3,494,253
Anticipo para adquisición de activos	14,974,130	20,599,053	(3,424,845)	32,148,338
	62,959,534	34,226,164	(3,814,209)	93,371,489
Depreciación acumulada	(27,142,681)	(8,653,212)	95,164	(35,700,729)
	<u>Q. 35,816,853</u>	<u>Q. 25,572,952</u>	<u>Q. (3,719,045)</u>	<u>Q. 57,670,760</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 5,550 y Q. -, respectivamente,

10. CARGOS DIFERIDOS

	2013	2012
Cargos diferidos	Q. 18,250,051	Q. 17,031,411
Menos: Amortización acumulada	<u>(8,723,249)</u>	<u>(8,039,154)</u>
Total gastos por amortizar	9,526,802	8,992,257
Impuestos, arbitrios y contribuciones	16,152,251	18,454,637
Licencias de programas informáticos	3,394,099	6,451,994
Servicios	2,793,282	2,106,319
Materiales y suministros	1,428,550	723,074
Marcas y patentes	<u>-</u>	<u>28,315</u>
	<u>Q. 33,294,984</u>	<u>Q. 36,756,596</u>

11. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	2013	2012
Depósitos en moneda nacional		
Depósitos a plazo	Q. 1,777,319,494	Q. 1,396,786,792
Depósitos a la vista	182,699,139	151,251,253
Depósitos de ahorro	111,230,075	74,206,855
Otros depósitos	<u>556,492</u>	<u>464,564</u>
	<u>2,071,805,200</u>	<u>1,622,709,464</u>
Depósitos en moneda extranjera		
Depósitos a plazo	288,883,971	238,288,882
Depósitos a la vista	321,370,121	234,715,300
Depósitos de ahorro	37,945,397	36,796,970
Otros depósitos	<u>344,026</u>	<u>323,962</u>
	<u>648,543,515</u>	<u>510,125,114</u>
	<u>Q. 2,720,348,715</u>	<u>Q. 2,132,834,578</u>

Los depósitos a plazo en quetzales devengan una tasa de interés del 4.25% al 11.25% y han sido colocados en plazos que oscilan de 3 meses a más de 1 año y en US Dólares de Estados Unidos de Norteamérica a una tasa del 4.25% al 7.55%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los depósitos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. 857,130,960	Q. 504,577,982
Más de 1 mes y menos de 3 meses	324,139,282	39,141,011
Más de 3 meses y menos de 6 meses	504,716,819	239,492,793
Más de 6 meses y menos de 1 año	726,872,331	829,728,185
Más de 1 año y menos de 5 años	<u>307,489,323</u>	<u>519,894,607</u>
	<u>Q. 2,720,348,715</u>	<u>Q. 2,132,834,578</u>

12. CREDITOS OBTENIDOS

Corresponden a créditos de bancos del exterior y locales, cuya tasa de interés varía de acuerdo a las condiciones de mercado para este tipo de operaciones. Los bancos con los que se tienen los créditos son: Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N. V. (Holanda) con tasa de interés del 8.385%, Banco de America Central, S. A. con tasa del 6%, Wells Fargo Bank N. A. tasa de interés del 7% y BCIE con tasa de interés del 5.8%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. 5,353,833	Q. 1,145,834
Más de 1 mes y menos de 3 meses	2,287,066	-
Más de 3 meses y menos de 6 meses	23,198,305	5,228,499
Más de 6 meses y menos de 1 año	4,574,133	5,228,499
Más de 1 año y menos de 5 años	<u>17,316,359</u>	<u>5,228,499</u>
	<u>Q. 52,729,696</u>	<u>Q. 16,831,331</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

	2013	2012
Moneda nacional		
Obligaciones inmediatas	Q. 47,896,050	Q. 36,724,342
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	11,886,249	22,470,924
Ingresos por aplicar	16,760,478	8,604,423
Obligaciones por administración	327,562	407,258
Otros	<u>180,000</u>	<u>183,775</u>
	<u>77,050,339</u>	<u>68,390,722</u>
Moneda extranjera		
Obligaciones inmediatas	606,853	1,825,547
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	2,278,272	2,396,083

	2013	2012
Convenios y créditos recíprocos	39	-
Ingresos por aplicar	3,932,144	12,846,715
Obligaciones por administración	119,212	143,349
	<u>6,936,520</u>	<u>17,211,694</u>
	<u>Q. 83,986,859</u>	<u>Q. 85,602,416</u>

14. OTRAS OBLIGACIONES

El 2 de noviembre de 2012 se suscribió el contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 10,000,000. Conforme Addendum del 10 de diciembre de 2010, el plazo del préstamo es a siete años plazo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se habían utilizado US\$ 6,000,000 y US\$ 4,000,000, respectivamente.

La tasa de interés sobre el monto desembolsado será de la tasa LIBOR a seis meses más 7.5%; la tasa de interés que resulte en cualquier momento durante la vigencia del préstamo no podrá ser inferior al 7.75% anual.

15. CREDITOS DIFERIDOS

	2013	2012
Comisiones percibidas no devengadas	Q. 17,105,690	Q. 15,315,665
Intereses percibidos no devengados	612,042	413,243
	<u>Q. 17,717,732</u>	<u>Q. 15,728,908</u>

16. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Capital Autorizado estaba compuesto por 5,000,000 y 2,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, respectivamente y el capital suscrito y pagado por 1,547,702 acciones.

17. RESERVAS

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la reserva legal asciende a Q. 8,813,819 y Q. 6,274,562, respectivamente.

Reserva para Futuras Capitalizaciones: El Banco tiene pendiente de capitalizar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una reserva de Q. 45,750,000 y Q. 717, respectivamente. El incremento fue autorizado por Asamblea de Accionistas el 6 de junio de 2013.

Reserva para Futuros Dividendos: El Banco registró por este concepto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la suma de Q. 889,914.

18. PRODUCTOS POR COLOCACIÓN

	2013	2012
Intereses	Q. 444,121,419	Q. 366,801,656
Comisiones	89,077,974	81,172,349
Diferencias de precios por operaciones de reporto	-	168,368
	<u>Q. 533,199,393</u>	<u>Q. 448,142,373</u>

19. GASTOS POR CAPTACIÓN

	2013	2012
Intereses	Q. 158,092,888	Q. 118,069,727
Comisiones	3,232,102	2,803,083
Cuotas formación fondo (FOPA)	3,600,579	2,814,845
Diferencia en operaciones de Reporto	122,643	1,257,671
	<u>Q. 165,048,212</u>	<u>Q. 124,945,326</u>

20. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2013	2012
Comisiones	Q. 63,323,628	Q. 56,521,111
Manejo de cuenta	4,817,078	3,626,396
Otros	-	140
	<u>Q. 68,140,706</u>	<u>Q. 60,147,647</u>

21. GASTOS POR SERVICIOS

	2013	2012
Comisiones por servicios	<u>Q. 79,644,171</u>	<u>Q. 63,809,473</u>

22. OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN

	2013	2012
Otros productos de operación		
Ganancia cambiaria	Q. 10,669,713	Q. 7,537,066
Variaciones tipo de cambio Otros	-	92,8216
	<u>10,669,713</u>	<u>8,465,282</u>
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos	(91,757,848)	(84,923,991)
Bienes realizables	-	(100,000)
Variaciones tipo de cambio	(979,427)	(19,046)
Pérdida cambiaria	(16,991)	(32)
	<u>(92,754,266)</u>	<u>(85,043,069)</u>
	<u>Q. (82,084,553)</u>	<u>Q. (76,577,787)</u>

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2013	2012
Funcionarios y empleados	Q. 103,498,572	Q. 96,639,781
Mercadeo	22,009,081	23,062,991
Gastos varios	26,107,109	23,259,261
Depreciaciones y amortizaciones	15,635,143	11,644,994
Arrendamientos	12,119,352	10,921,812
Reparaciones y mantenimiento	9,980,597	7,271,467
Honorarios profesionales	5,106,518	3,314,323
Papelería, útiles y suministros	2,664,090	2,503,200
Consejo de administración	1,388,001	1,317,397
Primas de seguros y fianzas	684,019	673,745
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	2,883	3,235
	<u>Q. 199,195,365</u>	<u>Q. 180,612,206</u>

24. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS

	2013	2012
Productos extraordinarios		
Recuperaciones	Q. 15,796,122	Q. 8,002,390
Activos extraordinarios	4,578	-
Venta de inmuebles y muebles	82,591	-
Otros	<u>1,510,936</u>	<u>596,675</u>
	<u>17,394,227</u>	<u>8,599,065</u>
Gastos extraordinarios		
Gastos no deducibles	(280,693)	(115,109)
Activos extraordinarios	(98,775)	(1,893)
Venta de inmuebles y muebles	(74,167)	(25,206)
Otros	<u>(2,382,790)</u>	<u>(4,122)</u>
	<u>(2,836,425)</u>	<u>(147,630)</u>
	<u>Q. 14,557,802</u>	<u>Q. 8,451,435</u>

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

En su forma vigente en 2013:

A partir del 1 de enero de 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. El Banco seleccionó este régimen.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014) enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes. Se creó también un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

A continuación se presenta la forma en que se calculó el Impuesto Sobre la Renta para el año 2013:

	2013
Utilidad según libros	Q. 90,326,663
Menos: ingresos exentos	(3,697,537)
Menos: productos generados en el extranjero	(6,397,052)
Menos: ingresos no afectos	<u>(79,529)</u>
	80,152,545
(+) Más gastos no deducibles	<u>4,384,218</u>
Renta imponible	84,536,763
Tasa de impuesto	<u>31%</u>
Impuesto sobre la renta del período	<u><u>Q. 26,206,397</u></u>

Otros Cambios Importantes Contenidos en las Normas de Impuesto sobre la Renta Vigentes a Partir de Enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de Diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas volverán a tomar efecto y aplicación el 1 de Enero de 2015.

Impuesto Sobre la Renta en su Forma Vigente en 2012:

El derecho de las autoridades fiscales, para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal, prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentan las declaraciones de impuestos. La Ley del ISR establece dos regímenes para pagar el impuesto que son:

- a) Régimen general, consiste en aplicar el 5% al total de los ingresos gravados ya sea mediante retención definitiva o mediante pago en las cajas fiscales.
- b) Régimen optativo, consiste en aplicar el tipo impositivo del 31% sobre la renta imponible, mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. El Banco seleccionó este régimen.

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, se calculó de la siguiente forma:

	2012
Utilidad según libros	Q. 71,051,142
Menos: ingresos exentos	(3,234,138)
Menos: productos generados en el extranjero	(3,890,402)
Menos: ingresos no afectos	<u>(891,487)</u>
	63,035,115
(+) Más gastos no deducibles	<u>2,339,079</u>
Renta imponible	65,374,194
Tasa de impuesto	<u>31%</u>
Impuesto sobre la renta del período	<u><u>Q. 20,266,000</u></u>

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

26. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y grupos Financieros, Decreto 19-2002, el cual fue modificado por el Decreto 26-2012 del Congreso de la República, con vigencia a partir del 1 de abril de 2013. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- 15% del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- 30% del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo.
- 30% del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Dicho porcentaje podría incrementarse hasta el 50% del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la misma institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tenía las siguientes contingencias fiscales:

- A. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentra pendiente de resolver el Recurso de Revocatoria, planteado por el Banco por un ajuste de Q. 204,000 más multa e intereses, por ajuste al impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolo por haber capitalizado las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2008. Por estar la decisión a cargo de un tercero es difícil anticipar un resultado. El Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso, debido a que el recurso fue resuelto a favor del Banco; sin embargo, la SAT interpuso recurso de Casación.
- B. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentra pendiente de resolver el Recurso de lo Contencioso Administrativo por el reparo presentado por la Administración Tributaria por impuesto de Q. 308,154 por ajuste al impuesto sobre productos financieros correspondiente al año 1997, más multas e intereses. El Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso, el cual se encuentra pendiente de sentencia.

- C. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentra pendiente de resolver el Recurso de lo Contencioso Administrativo por el reparo presentado por la Administración Tributaria por impuesto de Q.232,867 más multas e intereses por ajuste al impuesto sobre la renta del año 2004. El Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso, el cual se encuentra pendiente de sentencia; sin embargo, la SAT confirmó el ajuste por Q. 593,331.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco tenía las siguientes contingencias por informes de la Superintendencia de Bancos de Guatemala:

Providencia No.1479-2012, de fecha 29 de agosto 2012, se dan a conocer los resultados del informe No.751-2012 y se recomienda una sanción de US\$. 20,000 de multa por infracción al primer párrafo del artículo 50 y tercer párrafo del artículo 53, ambos de la Ley de Bancos y Grupos Financieros por un crédito otorgado.

Mediante Resolución del Superintendente de Bancos No.67-2013 de fecha 31 de enero 2013 se confirma la sanción impuesta, por lo que el Banco procede al pago de la misma el 28 de febrero de 2013.

Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco administró como fiduciario 3 y 2 contratos de fideicomiso, para los cuales no se ha requerido los servicios de la auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Administraciones Ajenas

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a títulos valores propiedad de los cuentahabientes que están siendo custodiados por el Banco.

Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dichos plazos será computados a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

28. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2013	2012
Activo		
Disponibilidades	\$ 29,746,998	\$ 17,024,424
Inversiones	4,757,717	5,468,327
Cartera de créditos	81,477,044	59,934,614
Productos financieros por cobrar	239,656	196,620
Cuentas por cobrar	1,359,924	1,470,835
	<u>\$ 117,581,339</u>	<u>\$ 84,094,820</u>
Pasivo		
Obligaciones depositarias	\$ 82,707,934	\$ 64,554,005
Créditos obtenidos	6,057,768	145,000
Gastos financieros por pagar	396,176	336,167
Cuentas por pagar	884,606	2,173,998
Otras obligaciones	6,000,000	4,000,000
Otras cuentas acreedoras	236,329	189,877
	<u>\$ 96,282,813</u>	<u>\$ 71,399,047</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.84137 y Q.7.9023 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

El Banco ha registrado ganancias y pérdidas por diferencial cambiario por Q. 10,669,713 y Q. 996,320 para el 2013 y Q. 8,465,282 y Q. 19,078 para el 2012, que se presentan en las cuentas “ganancia cambiaria” en los ingresos financieros y “variaciones y pérdidas cambiarias” en los gastos financieros, según corresponda, del estado de resultados.

* * * * *